

## GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

## VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulacion de Vehiculos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

## CONSIDERANDO:

RESOLUCION EXENTA Nro

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

AUTORIZACE A: SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO SABADO 19 DE DICIEMBRE DE 2009 PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS) CAMIONETA NISSAN EN EL VEHICULO MARCA..... **BYJJ - 38** OVALLE PATENTE..... .....CIUDAD..... MILTON GUERRERO CID CONDUCTOR ..... 13.975.795-5 ....CIUDAD : OVALLE **ENTREGA DE PLANES OPERACIONALES** COMETIDO..... OVALLE-HUAMALATA-OVALLE CIUDAD Y/O LOCALIDADES..... CAROLINA GUTIERREZ MORALES FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....15.045.274-0 OVALLE. 18 DIC. 2009 GOBERNADOR IVAN HERNANDEZ GENTINA GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI

REGION COQBO.